



NORMAS PARA ADMINISTRAR MEDICACIÓN PAUTADA

Esta normativa es necesaria para garantizar la seguridad de vuestros hijos y conseguir que los tratamientos pautados se lleven a cabo con profesionalidad, evitando errores de medicación y absentismo escolar, según el alumno presente:

Enfermedad crónica: que se precise o puede precisar tratamiento, durante el horario escolar, para diabetes, asma, epilepsia, alergias, etc. Los padres deben concertar una entrevista con la enfermera y aportar informe médico.

En caso de **medicación de rescate**, tal como adrenalina en alérgicos, Glucagón® en diabéticos, Stesolid® en epilepsia o broncodilatadores en broncoespasmos y asma, es imprescindible rellenar previamente con la enfermera el anexo **“Autorización para la administración de medicamentos”**, junto con un informe del especialista con el protocolo específico a seguir y la pauta de medicación concreta ante una emergencia para el niño en cuestión y que será salvaguardado por la enfermera que además se asegurará dando una formación continuada de que los profesores o encargados conozcan estos, y puedan actuar en caso de una emergencia.

Enfermedad aguda: que se precise, durante unos días determinados, la administración de tratamiento médico pautado por un facultativo. Es obligatorio que los padres o un adulto responsable entreguen en la enfermería o hagan llegar a la enfermería:

- Prescripción médica o copia de la receta
- Anexo **“Autorización para la administración de medicamentos”**.
- La medicación en su envase original.

Enfermedad Común:

● En el caso de vómitos, diarrea, fiebre, procesos gripales y catarrales, otitis, dolor abdominal: se hará una valoración inicial por la enfermera. Si no se soluciona se avisará a los padres para que recojan al alumno, y si precisa valoración médica pidan cita en el centro de salud o consulta médica.

● En el caso de cefaleas, dolores menstruales y pequeños malestares **si el alumno está autorizado para tomar medicación**, podrá recibir medicación en la Enfermería y volver a clase. Se observará la evolución del alumno/a, y, si no hay mejoría, se contactará con los padres de nuevo para que vengan a recogerlo. Cuando se trate de niños pequeños se contactará con los padres previamente.